

004/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 25 de enero de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al **C. ORLANDO FLORES TORREZ para la venta de vaporeras, para andar por diferentes lugares del pueblo.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 25, hasta el 27 de enero del 2019, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Se hace la aclaración a los encargados de dichos eventos mantener el orden y limpieza en los mismos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2019 YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO. ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

